

APRUEBA FINANCIAMIENTO INSUMOS PARA PROGRAMA DE EGRESO 2018, SALA CUNA RINCONCITO DE AMOR.

DECRETO ALCALDICO (DAEM) N° 3465 / 2018.

HUEPIL, 14 DE DICIEMBRE DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. El Oficio N° 22 de fecha 12 de diciembre de 2018, donde solicita insumos de alimentos y otros para realización del programa ceremonia de egreso sala Cuna Rinconcito de Amor, de polcura a realizarse el 18 de diciembre de 2018.
6. El programa Egreso 2018 Sala cuna Rinconcito de Amor.
7. La disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir insumos de alimentos y otros para realización del programa ceremonia de egreso sala Cuna Rinconcito de Amor, de polcura a realizarse el 18 de diciembre de 2018.
2. La posibilidad de adquirir insumos de alimentos y otros para realización del programa ceremonia de egreso sala Cuna Rinconcito de Amor, de polcura a realizarse el 18 de diciembre de 2018.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento para adquirir insumos de alimentos y otros para realización del programa ceremonia de egreso sala Cuna Rinconcito de Amor, de polcura a realizarse el 18 de diciembre de 2018, por un valor de \$ 220.000 (doscientos veinte mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, 114.05.09. aplicación de fondos de administración, del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal, JUNJI, Sala Cuna, Rinconcito de Amor de Polcura.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/AMHV/msma



POR ORDEN DEL SR ALCALDE



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL